

# MEMORIA ECONÓMICA Y DEL PATRIMONIO

EJERCICIO 2020  
FUNDACIÓ SANT ROC

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundació Sant Roc es una fundación privada de iniciativa social, creada en el año 1997, que tiene por objetivo la atención y la promoción del bienestar de las personas mayores. Este objetivo se ejerce mediante la gestión y la prestación, directas o indirectas, de servicios de atención básica, de asesoramiento y de soporte personal, de servicios de acogida y de asistencia diurna y residencial, y de los recursos y las actividades complementarias.

La fundación está regida por sus propios estatutos, y regulada por la Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, y por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La fundación tiene su domicilio social en la calle Mestre Candi 36-42, de Hospitalet de Llobregat (08901), en Barcelona.

La fundación lleva a término el desarrollo de los servicios y programas de atención a las personas mayores siguientes:

- Servicios socioasistenciales:
  - Servicio de residencia asistida Jericó: la capacidad de atención de la residencia es de 70 plazas. De todas ellas el 67,14% son plazas colaboradoras del SISAP (Secretaria d' inclusió Social i Promoció de l' Autonomia Perosnal) del Departament de Treball, Afers Socials i Família, pertenecientes al "Programa de suport a l'Acolliment Residencial per a Gent Gran". Durante el año 2020 se ha atendido a 95 personas. El grado de ocupación de la Residencia es del 79,18%.
  - Servicio de Centro de Día Jericó: la capacidad de atención del centro de día es de 25 plazas. Durante el año 2020 se ha atendido a un total de 17 personas, siendo el grado de ocupación del 50,16%.
- Programa de interrelación comunitaria "Celebrem les nostres tradicions". Se trata de un programa de participación ciudadana de aproximación a la experiencia y la cultura de las personas mayores a los vecinos y vecinas del barrio, sobre todo a las personas de otras generaciones y de otras culturas. El programa se lleva a cabo mediante la celebración de diferentes tradiciones arraigadas en nuestra casa.

No se han otorgado ayudas.

En fecha 2 de febrero de 2015 se firmó un convenio de gestión participada con la entidad "Fundació Santa Eulàlia" en el que se acordó, entre otros puntos:

- Que una entidad resuelva la demanda de servicio de residencia o centro de día utilizando la prestación de estos servicios de la otra

- Compartir el vehículo adaptado de la Fundació Santa Eulàlia
- Participar en la gestión del servicio “Gestímul-servei d’estimulació cognitiva” de la que es titular la “Fundació Santa Eulàlia”
- Gestionar conjuntamente la compra de determinados productos y servicios
- Compartir el “know how” (saber hacer) de la “Fundació Santa Eulàlia” en la gestión de programas y servicios
- Crear comisiones de trabajo conjuntas con profesionales de ambas entidades en relación a temas de interés común

Los criterios de selección de las personas usuarias de las actividades descritas (residencia y centro de día para personas mayores) son los siguientes:

- Tener una edad mayor de 65 años o menor con dependencias funcionales equivalentes a personas mayores
- Tener un grado de autonomía suficiente para las actividades de la vida diaria, o bien requerir determinado nivel de organización y soporte personal, o no tener autonomía suficiente para las actividades de la vida diaria y requerir una constante atención y supervisión.
- Se valora la atención y cobertura de las necesidades de atención sanitaria y sociosanitaria.

El 80% de las personas atendidas durante el 2020 en los diferentes servicios que ofrecen la fundación han sido mujeres. No se realizan actividades diferenciadas por géneros.

En relación a las condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres cabe destacar que por el tipo de actividad que se lleva a término desde la fundación son las mujeres las que mayoritariamente tienen la formación adecuada para desempeñar las funciones necesarias para el desarrollo de la actividad. Como resultado de este hecho el 87% de los trabajadores de la fundación son mujeres. Es la formación para el puesto de trabajo uno de los factores determinantes en la elección de los trabajadores.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para mostrar una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad en el periodo considerado, de conformidad con los preceptos legales. No ha sido necesario ir en contra de ninguna disposición legal en materia de contabilidad para mostrar la imagen fiel de la misma.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por el Patronato. Las cuentas anuales del ejercicio anterior, cerrado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobadas por el Patronato el 1 de julio de 2020.

## 2.2. Principios contables

Los principios contables aplicados en la contabilidad así como en la formulación de esta Memoria han estado los indicados como obligatorios en materia contable según el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya. En la formulación y confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

## 2.3. Comparación de la información

No se ha modificado la estructura del Balance ni la Cuenta de resultados.

## 2.4. Agrupación de partidas

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o en el Estado de Cambios en el patrimonio neto.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

## 2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio

## 2.7. Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente.

	2020	2019
<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	48.431,70 €	24.981,45 €
<b>Total base de reparto=Total aplicación</b>	<b>48.431,70 €</b>	<b>24.981,45 €</b>
<b>Aplicación a</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Fondo dotacional o fondo social		
Fondos especiales		
Remanente	48.431,70 €	24.981,45 €
Excedentes ptes. de aplicación en actividades estatutárias		
Compensación de excedentes negativos de ejerc. anteriores		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
<b>Total aplicación = Total base de reparto</b>	<b>48.431,70 €</b>	<b>24.981,45 €</b>

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **4.1. Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se presenta valorado por su coste de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Se encuentra totalmente amortizado a 31-12-2020.

##### **4.2. Bienes integrantes del Patrimonio Cultural**

No existen.

##### **4.3. Inmovilizado material**

El inmovilizado material está valorado a precio de coste e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como un mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La Fundación amortiza su inmovilizado material aplicando el método lineal, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

No se han practicado actualizaciones.

##### **4.4. Terrenos y construcciones de inversión**

La fundación no dispone de terrenos ni de construcciones.

##### **4.5. Arrendamientos**

###### Arrendamiento financiero:

No existen

###### Arrendamiento operativo:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran como gastos del ejercicio en el que se devengan, y se imputan a resultados.

##### **4.6. Permutas**

No existen

##### **4.7. Activos financieros y pasivos financieros.**

###### **Activos financieros**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: valor nominal.
- Créditos por operaciones de las actividades: usuarios y deudores diversos: se registran por su valor nominal.
- Créditos a terceros: no existen

- Valores representativos de deuda adquiridos: no existen
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: no existen
- Derivados con valoración favorable para la entidad: no existen
- Otros activos financieros: se registran por su valor nominal

#### **Pasivos financieros**

- Débitos por operaciones de las actividades: los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
- Deudas con entidades de crédito: los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.
- Deudas con características especiales: no existen

#### **4.8. Existencias**

Todas las compras efectuadas durante el ejercicio se han considerado consumidas en el mismo y han estado contabilizadas por su nominal. No existe inventario final.

#### **4.9. Impuesto sobre beneficios**

La entidad por su naturaleza (entidad sin ánimo de lucro) y por el destino de los fondos obtenidos (cumplir con los objetivos fundacionales), está exenta del impuesto sobre sociedades.

#### **4.10. Ingresos y gastos**

- Los ingresos y los gastos han estado imputados atendiendo a la propia naturaleza de los mismos.
- Las subvenciones, a su finalidad.
- Los gastos de personal según la dedicación del personal a cada una de las actividades.
- Las amortizaciones del inmovilizado material en función de su utilización en las actividades.
- Los intereses deudores en función de la actividad por la cual han estado incurridos.

#### **4.11. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones y donaciones a las actividades han estado imputadas como ingreso del ejercicio por su nominal y en función de la actividad destinataria.

Las subvenciones públicas recibidas para inversión se encuentran contabilizadas por su nominal, como ingresos a distribuir en varios ejercicios, y se han imputado a los ingresos en las cuentas respectivas, en la misma proporción que corresponden a la dotación de amortización de los bienes subvencionados.

#### 4.12. Criterios utilizados en transacciones entre partes vinculadas

No existen elementos de esta naturaleza

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### 5.1. Inmovilizado Intangible

#### Análisis del movimiento en el ejercicio 2020:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	1.339,49 €	- €	10.166,14 €
<b>Total inmovilizado</b>	<b>8.826,65 €</b>			<b>10.166,14 €</b>

  

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	44,96 €	- €	8.871,61 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>8.826,65 €</b>	<b>44,96 €</b>	- €	<b>8.871,61 €</b>

  

<b>TOTAL NETO</b>	- €			<b>1.294,53 €</b>
-------------------	-----	--	--	-------------------

Las altas del 2020 corresponden a aplicaciones informáticas, dos licencias "office profesional" por 1.339,49 €.

#### Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
<b>Total inmovilizado</b>	<b>8.826,65 €</b>			<b>8.826,65 €</b>

  

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado intangible	8.826,65 €	- €	- €	8.826,65 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>8.826,65 €</b>	- €	- €	<b>8.826,65 €</b>

  

<b>TOTAL NETO</b>	- €			<b>- €</b>
-------------------	-----	--	--	------------

### 5.2. Inmovilizado Material

#### Análisis del movimiento en el ejercicio 2020:

Activo inmovilizado	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.577.991,39 €	50.455,95 €	- €	1.628.447,34 €
<b>Total inmovilizado</b>	<b>1.577.991,39 €</b>	<b>50.455,95 €</b>	- €	<b>1.628.447,34 €</b>

  

Amortización	Saldo inicial	Dotación	Bajas	Saldo Final
Inmovilizado material	1.452.090,59 €	19.812,07 €	- €	1.471.902,66 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>1.452.090,59 €</b>	<b>19.812,07 €</b>	- €	<b>1.471.902,66 €</b>

  

<b>TOTAL NETO</b>	<b>125.900,80 €</b>			<b>156.544,68 €</b>
-------------------	---------------------	--	--	---------------------

Las altas en 2020 de inmovilizado material son las siguientes:

- Instalaciones técnicas: bomba ACS para circuito calefacción por un importe de 1.111,99 €.
- Maquinaria: báscula para suelo por 368,36 €.
- Mobiliario: Puertas y marcos para división por 1.899,70 €.
- Equipos proceso información: tablets por 1.695,00 €.
- Elementos de Transporte: furgoneta Sprinter por 43.245,25 €
- Otro inmovilizado: división pladur por plantas por 2.135,65 €.

No hay aportaciones no dinerarias.

**Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:**

<b>Activo inmovilizado</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Inmovilizado material	1.562.579,08 €	15.412,31 €	- €	1.577.991,39 €
<b>Total inmovilizado</b>	<b>1.562.579,08 €</b>	<b>15.412,31 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.577.991,39 €</b>
<b>Amortización</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Inmovilizado material	1.437.341,39 €	14.749,20 €	- €	1.452.090,59 €
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>1.437.341,39 €</b>	<b>14.749,20 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.452.090,59 €</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>125.237,69 €</b>			<b>125.900,80 €</b>

Las altas en 2019 de inmovilizado material son las siguientes:

- Instalaciones técnicas: instalación termo acumulador por un importe de 8.165,56 €.
- Maquinaria: Nevera por 229,00 € y lavavajillas por 1.662,39 €
- Equipos proceso información: ordenador portátil por 739,75 €, ordenador 1.323,95 € y servidor por 3.291,66 €

No hay aportaciones no dinerarias.

**6. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No existen

**7. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

No existen



## 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### Arrendamientos operativos

#### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL MESTRE CANDI 36-42

Según contrato privado de arrendamiento

Arrendatario: Jenny Calmy Djerassi

Arrendamiento: Finca industrial sito en Hospitalet de Llobregat, calle Mestre Candi, número 36 a 42, compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, es la finca número 18.513-N-A, libro 140, tomo 1458, folio 195 del Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat. La parte arrendada se corresponde con las plantas primera, segunda, tercera y cuarta.

- Fecha del contrato: 30-09-1997
- Fecha novación del contrato: 22-04-2013
- Duración: anual prorrogable hasta 40 años.
- Destino del local: Equipamiento Asistencial para persona mayores (Residencia y Centro de día Jericó)
- Fianza: 9.273,05€

#### a) Acuerdos significativos

##### a. Bases para la determinación de cuotas contingentes:

*Cuota mensual arrendamiento: 8.000,00 €*

*IVA: 1.680,00€*

*IRPF: 1.520,00 €*

*Cuota total: 8.160,00€*

##### b. Existencia de plazos de renovación de contrato, opciones de compra, y cláusulas de actualización o escala de precios.

La renovación del contrato es tácita de forma anual hasta llegar a los 30 años.

No existe opción de compra.

##### c. Restricciones impuestas a la entidad

No existen

#### b) Cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del ejercicio: 140.682,23€.

#### c) Cuota actual:

*Cuota mensual arrendamiento: 8.324,27 €*

*IVA: 1.748,10 €*

*IRPF: 1.997,83 €*

*Cuota total: 8.074,54 €*

## 9. ACTIVOS FINANCIEROS

### 9.1. Valor de los activos financieros

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						
	Instrumentos de patrimonio		de Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.273,05 €	9.273,05 €	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9.273,05 €</b>	<b>9.273,05 €</b>	

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						
	Instrumentos de patrimonio		de Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.098.035,64€	2.086.751,22€	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.098.035,64€</b>	<b>2.086.751,22€</b>	

Clases	Instrumentos financieros	
	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado	2.098.035,64€	2.086.751,22€
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.098.035,64€</b>	<b>2.086.751,22€</b>

### 9.2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras.

No existen movimientos de cuentas correctoras

### 9.3. Activos valorados por su valor razonable.

Los activos están valorados por su coste amortizado.

#### 9.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La fundación no pertenece a ningún grupo ni tiene entidades asociadas.

#### 9.5. Usuarios y otros deudores

USUARIOS Y OTROS DEUDORES	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios de los servicios	8.728,85 €	755.792,78 €	755.194,99 €	9.326,64 €
Usuarios de dudoso cobro	- €			- €
Otros deudores	50.485,79 €	853.833,46 €	803.870,15 €	100.449,10 €
Otros de dudoso cobro	- €	- €	- €	- €
Anticipos de remuneraciones	- €			- €
Provisiones	- €	- €	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>59.214,64 €</b>	<b>1.609.626,24 €</b>	<b>1.559.065,14 €</b>	<b>109.775,74 €</b>

#### 9.6. Otro tipo de información

No se considera

### 10. PASIVOS FINANCIEROS

#### 10.1. Valor de los pasivos financieros

No existen instrumentos financieros a largo plazo

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivado y Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	0,00 €	0,00 €	100.423,44€	105.632,31€	<b>100.423,44€</b>	<b>105.632,31€</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100.423,44€</b>	<b>105.632,31€</b>	<b>100.423,44€</b>	<b>105.632,31€</b>

#### 10.2. Información de deudas

##### a) Deudas a largo plazo

No existen

##### b) Deudas con garantía real

No existen

#### 10.3. Préstamos pendientes de pago

No existen

## 11. FONDOS PROPIOS

### 11.1. Análisis del movimiento en el ejercicio 2020:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social	144.242,91 €	0,00 €	0,00 €	144.242,91 €
Fondos especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente de ejercicios anteriores	1.947.068,40 €	24.981,45 €	0,00 €	1.972.049,85 €
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	24.981,45 €	48.431,70 €	24.981,45 €	48.431,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.116.292,76 €</b>	<b>73.413,15 €</b>	<b>24.981,45 €</b>	<b>2.164.724,46 €</b>

El aumento de los excedentes de ejercicios anteriores viene determinado por el acuerdo del Patronato de distribución del resultado positivo correspondiente al ejercicio 2019.

### 11.2. Análisis del movimiento en el ejercicio 2019:

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo Social	144.242,91 €	0,00 €	0,00 €	144.242,91 €
Fondos especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente de ejercicios anteriores	1.946.218,03 €	850,37 €	0,00 €	1.947.068,40 €
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	850,37 €	24.981,45 €	850,37 €	24.981,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.091.311,31 €</b>	<b>25.831,82 €</b>	<b>850,37 €</b>	<b>2.116.292,76 €</b>

El aumento de los excedentes de ejercicios anteriores viene determinado por el acuerdo del Patronato de distribución del resultado positivo correspondiente al ejercicio 2018.

### 11.3. Otra información

- Desembolsos pendientes: no existen
- Aportaciones no dinerarias: no existen
- Aportaciones para compensar pérdidas: no existen
- Movimientos de los fondos especiales: no existen

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones están vinculadas con la actividad propia de la fundación.

- Los donativos están realizados por instituciones y personas anónimas que quieren contribuir con los objetivos fundacionales de la Fundación. Las donaciones han ascendido a 20.000,00€, siendo de la “Fundació Bancaria La Caixa”.
- Subvenciones: la Fundació Sant Roc no ha recibido ninguna subvención en el año 2020.

Para el presente ejercicio no existen condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

### **13. SITUACIÓN FISCAL**

#### **13.1. Impuesto sobre beneficios**

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 25 de diciembre de 2002, la Ley 49/2002 regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

En dicha normativa se establece que las entidades sin fines lucrativos que gozan de este régimen tributario especial, son, entre otros, las fundaciones.

El artículo 7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, (en adelante TRLIS), aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (B.O.E. de 11 de marzo), dispone que serán sujetos pasivos del impuesto, cuando tengan su residencia en territorio español, las personas jurídicas, excepto las sociedades civiles.

El artículo 9.2 del TRLIS, establece además que estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título. A estos efectos, el artículo 2 de la Ley 49/2002, dispone:

“Se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos el artículo siguiente:

(...)

- a. Las fundaciones

Todas las actividades realizadas durante el ejercicio constituyen el objeto social de la fundación, que han sido realizadas sin ánimo de lucro.

#### **13.2. Otros tributos**

Los otros tributos se corresponden con tasas pagadas a la Generalitat de Catalunya.

#### **14. INGRESOS Y GASTOS**

- 14.1. Gastos derivados del órgano de gobierno**  
No existen
- 14.2. Desglose de partidas de gastos**
- **Partida 2: “Ayudas concedidas y otros gastos”:** No existen
  - **Partida 5: “Aprovisionamientos”:** 259.849,61€
  - **Partida 7: “Gastos de personal”:** 959.111,90€
  - **Partida 8.c: “Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones por operaciones de las actividades”:** No existen
- 14.3. Ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permutas.**  
No existen
- 14.4. Otros resultados**  
No existen
- 14.5. Información sobre:**
- **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:** No existen.
  - **Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.** No existen.
  - **Transacciones efectuadas en moneda extranjera:** No se han efectuado transacciones en moneda extranjera.

#### **15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES ESTATUTARIOS**

- 15.1. Fondo social**
- El fondo social de la entidad de 144.242,91€ era en su totalidad dinero en efectivo, que se incluyó en su día en la Tesorería inicial de la entidad.
  - La totalidad de los bienes y derechos que forman parte de la fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Las actividades realizadas se corresponden con los fines sociales.
  - No existen bienes ni otras actividades que las declaradas en su apartado.
  - No se ha llevado a término ninguna alienación de bienes ni derechos.

- El destino de las rentas obtenidas en el ejercicio económico que se presenta, se destinarán en su totalidad a la dotación de la misma fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 49/2002 y en los Estatutos.

### Cálculo para la determinación del cumplimiento de las finalidades estatutarias

Ingresos:

Conceptes (imports en euros)	Imports
Prestacions de serveis	1.573.796,18 €
Ingressos rebuts amb caràcter periòdic	
Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboracions	
Subvencions oficials a les activitats	
Donacions i altres ingressos per a activitats	20.000,00 €
Altres subvencions, donacions i llegats incorporats al resultat de l'exercici	
Treballs realitzats per l'entitat per al seu actiu	
Ingressos per arrendaments	
Ingressos per serveis al personal	
Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	2.646,63 €
Subvencions, donacions i llegats traspassats al resultat de l'exercici	
Ingressos financers	378,89 €
Variació de valor raonable en instruments financers	
Diferències de canvis	
Deteriorament de béns destinats a les activitats, primeres matèries i altres aprovisionaments (reversions)	
Deterioraments i pèrdues (reversions)	
Resultats per alienacions i altres	
Altres resultats	
Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	
Reintegrament d'ajuts i assignacions	
Excés de provisions	
<b>Ingressos (1)</b>	<b>1.596.821,70 €</b>
Resultat positiu obtingut amb l'alienació o gravamen dels béns que es reinverteixin en l'adquisició o el millorament d'altres béns (2.1)	0
-	
-	
Subvencions, donacions i llegats no reintegrables amb finalitat específica, traspassats al resultat de l'exercici (2.2)	0
-	
-	
Subvencions, donacions i llegats no reintegrables, de caràcter monetari i sense finalitat específica, destinats a incrementar la dotació (2.3)	0
-	
-	
<b>Ajustos extracomptables negatius (resten a l'import) (3)=(Σ2)</b>	<b>0</b>
Ajust positiu comptabilitzat en el patrimoni net per canvis de criteris comptables o correcció d'errades (4)	0
-	
-	
<b>Ajustos extracomptables positius (sumen a l'import) (5)=(4)</b>	<b>0</b>
<b>Ingressos ajustats (6)=(1-3+5)</b>	<b>1.596.821,70 €</b>

Gastos:

Conceptes (importos en euros)	Despeses directes (a)	Despeses indirectes (b)	Total despeses
Ajuts concedits	34.056,99 €		34.056,99 €
Despeses per col·laboracions i per l'exercici del càrrec de membre de l'òrgan de govern			- €
Consum de béns destinats a les activitats	54.905,86 €		54.905,86 €
Consum de primeres matèries i altres matèries consumibles	46.440,51 €	1.592,52 €	48.033,03 €
Treballs realitzats per altres entitats	156.910,72 €		156.910,72 €
Sous, salaris, càrregues socials i assimilats	889.967,42 €	69.144,48 €	959.111,90 €
Provisions personal			- €
Recerca i desenvolupament			- €
Reintegrament de subvencions, donacions i llegats rebuts			- €
Arendaments i cànon	140.682,23 €	5.464,36 €	146.146,59 €
Reparacions i conservació	34.972,23 €		34.972,23 €
Serveis professionals independents		29.478,64 €	29.478,64 €
Transports	14,75 €		14,75 €
Primes d'assegurances	6.040,33 €	610,37 €	6.650,70 €
Serveis bancaris		2.381,51 €	2.381,51 €
Publicitat, propaganda i relacions públiques		1.147,08 €	1.147,08 €
Subministraments	51.697,24 €		51.697,24 €
Altres serveis		2.554,76 €	2.554,76 €
Tributs		504,50 €	504,50 €
Altres despeses de gestió corrent			- €
Resultats per alienacions i altres			- €
Altres resultats			- €
Despeses financeres	- €	32,49 €	32,49 €
Variació de valor raonable en instruments financers			- €
Diferències de canvis			- €
Amortització de l'immobilitzat	19.857,03 €		19.857,03 €
Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació			- €
Deteriorament de béns destinats a les activitats, primeres matèries i altres aprovisionaments			- €
Deterioraments i pèrdues			- €
Resultats per alienacions i altres			- €
Impost sobre beneficis			- €
<b>Despeses (7)</b>	<b>1.435.545,31 €</b>	<b>112.910,71 €</b>	<b>1.548.456,02 €</b>

Imports de les dotacions anuals de l'amortització i deterioraments associats a les inversions vinculades directament a l'activitat fundacional (si segueix criteri d'inversió recursos propis en l'exercici) (8.1)	19.857,03 €		19.857,03 €
-	19.857,03 €		19.857,03 €
-			- €
Import de les despeses derivades de les subvencions, donacions i llegats, no reintegrables i amb finalitat específica, traspassats al resultat de l'exercici, i en correlació amb l'ajust extracomptable realitzat en els ingressos (8.2)	- €	- €	- €
-			- €
-			- €
<b>Ajustos extracomptables negatius (resten a l'import) (9)=(8)</b>	<b>19.857,03 €</b>	<b>- €</b>	<b>19.857,03 €</b>

Imports dels recursos propis destinats a finançar les inversions vinculades directament a l'activitat fundacional (si segueix criteri d'inversió recursos propis en l'exercici) (10)	51.795,44 €		51.795,44 €
-	51.795,44 €		51.795,44 €
-			- €
Ajust negatiu comptabilitzat en el patrimoni net per canvis de criteris comptables o correcció d'errades (11)	- €	- €	- €
-			- €
-			- €
<b>Ajustos extracomptables positius (sumen a l'import) (12)=(10)+(11)</b>	<b>51.795,44 €</b>	<b>- €</b>	<b>51.795,44 €</b>

<b>Despeses ajustades (13)=(7-9+12)</b>	<b>1.467.483,72 €</b>	<b>112.910,71 €</b>	<b>1.580.394,43 €</b>
---	-----------------------	---------------------	-----------------------

Ajustes y cálculo:

Conceptes (importos en euros)	Imports
Ingressos ajustats (6)	1.596.821,70 €
Despeses indirectes ajustades (13b)	112.910,71 €
<b>Ingressos nets ajustats (14)=(6-13b)</b>	<b>1.483.910,99 €</b>
<b>Import d'aplicació obligatòria al compliment directe de les finalitats fundacionals (15)=((14)*70% o el % superior fixat als estatuts)</b>	<b>1.038.737,69 €</b>
Imports executats al compliment directe de les finalitats fundacionals (13a)	1.467.483,72 €
<b>Compliment (+) o incompliment (-) (16)=(13a-15)</b>	<b>428.746,03 €</b>



Importe destinado a finalidades propias:

Ejercicio	Ingresos nets ajustats (14)	Import aplicació obligatòria (15)	Imports executats al compliment directe en l'exercici (Σ13a)	Aplicació de recursos al compliment directe de les finalitats fundacionals (13a)						Import pendent		
				2016	2017	2018	2019	2020	Total		% compliment	
2016	1.526.063,58 €	1.068.244,51 €	1.466.214,84 €	1.466.214,84 €						1466214,84	137,3%	0
2017	1.540.852,65 €	1.078.596,86 €	1.493.754,61 €		1.493.754,61 €					1493754,61	138,5%	0
2018	1.529.766,06 €	1.070.836,24 €	1.604.009,17 €			1.604.009,17 €				1604009,17	149,8%	0
2019	1.581.150,76 €	1.106.805,53 €	1.571.581,62 €				1.571.581,62 €			1571581,62	142,0%	0
2020	1.483.910,99 €	1.038.737,69 €	1.467.483,72 €					1.467.483,72 €		1467483,72	141,3%	0
<b>Total</b>		<b>5.363.220,83 €</b>	<b>7.603.043,96 €</b>	<b>1466214,84</b>	<b>1493754,61</b>	<b>1604009,17</b>	<b>1571581,62</b>	<b>1.467.483,72 €</b>	<b>7.603.043,96 €</b>			<b>0</b>

- o Durante los últimos 4 años se ha destinado más del 70% a finalidades propias.
- o La mayor parte de los gastos de la fundación (excepto relacionados con la estructura administrativa, financieros, contables, etc.) se consideran gastos no deducibles y por lo tanto destinados al cumplimiento de la actividad fundacional. Las inversiones que se han llevado a cabo se consideran también no deducibles y por lo tanto se añaden a los gastos anteriores al considerar el destino de las rentas de la fundación.

## 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza

## 17. OTRA INFORMACIÓN

### 17.1. Personas ocupadas

El número de medio de personas ocupadas en el ejercicio 2020 ha sido de 41,23 (en el ejercicio 2019 fue de 44,77).

La distribución por categorías y género es la siguiente:

Categoría	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Gerente	0,88	0,00	0,88	0,88	0,00	0,88
Director técnico	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Médico	0,15	0,00	0,15	0,15	0,00	0,15
Fisioterapeuta	0,07	1,07	1,14	0,00	1,00	1,00
Trabajadora Social	0,00	0,50	0,50	0,00	1,26	1,26
Educadora social	0,00	0,53	0,53	0,00	0,53	0,53
Integradora social	0,00	0,26	0,26			
Enfermeras	0,00	2,52	2,52	0,00	2,35	2,35
Terapeuta ocupacional	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50
TASOC	0,08	0,00	0,08			
Administrativa	0,43	1,13	1,56	1,00	1,11	2,11
Psicólogo	0,00	0,32	0,32	0,00	0,76	0,76
Gerocultoras y Personal de servicios	1,56	30,23	31,79	2,40	31,83	34,23
<b>Total</b>	<b>3,17</b>	<b>38,06</b>	<b>41,23</b>	<b>4,43</b>	<b>40,34</b>	<b>44,77</b>

## **17.2. Órgano de gobierno**

Órgano de gobierno: lo constituye el Patronato de la Fundación. La composición actual de la misma es la siguiente:

- Presidente Honorífico: Josep Maria Allende Riba
- Presidente: Josep Maria Chalé Escudé
- Vicepresidente: Antoni Prat Cosp
- Tesorero: Joan Valeriano Parra López
- Secretario: Andreu Bonet Andreu
- Vocal: Josep Fuguet Ferrer
- Vocal: Montserrat Lluveras Puig
- Vocal: Josep Maria Romaguera Bach (en representación de la Parroquia de Santa Eulàlia de Mérida, de Hospitalet de Llobregat)
- Vocal: Josep Maria Romaguera Bach (en representación de la Parroquia de Sant Josep, de Hospitalet de Llobregat)
- Gerencia: la gerencia de la entidad recae en el señor Josep Fuguet Ferrer.
- Dirección: la dirección de los servicios de residencia y centro de día recae en la señora Esther Alonso Puig.
- La representación de la entidad recae en el presidente, señor Josep Maria Chalé Escudé, en el tesorero y Vicepresidente, el señor Antoni Prat Cosp, y en el gerente el señor Josep Fuguet Ferrer.

## **17.3. Relación de las operaciones para las que se ha tramitado una autorización.**

- No se han solicitado autorizaciones al Protectorado.
- Los miembros del órgano de gobierno (Patronato) son de carácter gratuito.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno.
- No se han contraído obligaciones de materia de pensiones ni seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno.

## **17.4. Operaciones con garantía**

No existen.

## **17.5. Exposición a los riesgos asociados a la COVID-19**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha

impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La situación de pandemia ha supuesto la reducción de la ocupación de las plazas de del centro residencial, durante el segundo y casi en la totalidad del tercer trimestre. Durante ese tiempo no ha sido posible efectuar ningún ingreso por la prohibición explícita de las autoridades sanitarias. También, se ha producido el cierre temporal del servicio de Centro de Día.

Aunque se haya producido la reapertura del servicio y continúe vigente la autorización de continuar con los ingresos, la capacidad de los servicios se ha visto reducida para poder cumplir con las medidas de protección COVID vigentes, por lo que se produce un alto nivel de incertidumbre de cara a los siguientes ejercicios relacionado con el grado de ocupación de los centros.

**17.6. Otras informaciones**

No existe.

**18. INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La distribución de los ingresos y gastos correspondientes a las actividades ordinarias de la fundación se realiza en un mismo centro de trabajo, por lo que no se considera necesario la segmentación de las actividades realizadas.